



---

CONFEDERACION NACIONAL DE MUTUALIDADES DE LA REPUBLICA ARGENTINA  
Matrícula N° 4 C.F.

---

Humberto 1° 986 5° "32" - CP (1103) - Cap. Fed. - Tel/Fax: 4800-2268

---

e-mail: [info@conam.org.ar](mailto:info@conam.org.ar)

[www.conam.com.ar](http://www.conam.com.ar)

---

<https://www.facebook.com/ConamMutualismo>

Buenos Aires, 22 de octubre de 2021

**Al Sr. Gobernador de la  
Provincia de Buenos Aires  
Lic. Axel Kicillof**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestro carácter de Presidenta y Secretario de la Confederación Nacional de Mutualidades de la República Argentina (CONAM), a efectos de hacerle saber que el día 13 de octubre hemos publicado una Solicitada en el Diario El Día, junto a la Federación de Mutuales Regional La Plata, la cual le solicita una reunión **URGENTE** a fin de tratar el proyecto de Decreto EX-2021-19888787-GDEBA-DAJMHYFGP, el cual provocaría un perjuicio irreparable en forma directa a las entidades que representamos. Al respecto, le compartimos su contenido:

**SOLICITADA**

**SR. GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.**

**Lic. AXEL KICILLOF.**

Los miembros de la **FEDERACION DE MUTUALES REGIONAL LA PLATA (FMRLP)**, entidad adherida a la **CONFEDERACION NACIONAL DE MUTUALIDADES DE LA REPUBLICA ARGENTINA (CONAM)**, firmantes de la presente, solicitan a Usted y por su intermedio a quien corresponda una reunión **MUY URGENTE** a fin de tratar el proyecto de Decreto EX-2021-19888787-GDEBA-DAJMHYFGP, el cual propicia la derogación del Decreto N° 243/18 y la aprobación del nuevo marco regulatorio del Régimen de Códigos de Descuento; como así también todo lo atinente al quehacer de nuestra actividad.

Destacamos que durante el transcurso de la actual gestión hemos insistido en reiteradas oportunidades en generar una mesa de diálogo, habiendo sido infructuosa tal tarea. A pesar de tal contexto hemos aportado planes concretos de trabajo en favor de nuestros Asociados-Agentes de la Administración Pública Provincial.

La redacción del proyecto de decreto importa un menoscabo efectivo al derecho de igualdad ante la ley, por parte de las Entidades Mutualistas y el resto de Instituciones que el mismo atañe.

La manifiesta discriminación que establece la actual redacción resulta una clara violación a toda norma Constitucional Nacional y Provincial, como así también un flagrante quebrantamiento de todos los principios regulados por la ley 24.515. Dejando a todas nuestras Entidades debilitadas al extremo, con el consiguiente perjuicio para una masa societaria de casi cien mil (100.000) asociados que perdería su accesibilidad a Servicios de Salud, Turismo Social, Subsidios, Préstamos a Tasa Regulada por el Ministerio de Economía Provincial, Asesoramiento Profesional sin cargo y otros.

De igual modo se verían perjudicados todos los empleados que en forma directa e indirecta prestan servicios en nuestras Entidades, en sus sedes sociales, consultorios médicos, predios recreativos, hoteles, etc., importando un resquebrajamiento del tejido social que forman estas Instituciones de la Economía Social.

Ratificando nuestro compromiso social a favor de nuestro jubilados y pensionados del Instituto de Previsión Social Provincial, mantenemos la propuesta realizada en febrero del año 2020, desde esta Federación, del otorgamiento de préstamos a tasa cero (tasa 0), con el objeto de hacer un aporte desde la Economía Social a nuestros adultos mayores, en fiel compromiso con los postulados del Gobierno Provincial.

Manteniendo nuestro espíritu dialoguista, pero en defensa de nuestros derechos, el de nuestros asociados y el de los trabajadores del sector, es que exhortamos a vuestra parte a que se convoque a una reunión, por donde corresponda, con carácter **MUY URGENTE**, que nos permita en una mesa de trabajo exponer al efecto.

Sin otro particular esperando una favorable y pronta respuesta saludamos a Ud. muy atte.

Teniendo en cuenta que hasta el presente no hemos recibido ninguna respuesta, es que solicitamos quiera tener a bien dar respuesta a la aludida Solicitada. Quedamos a su disposición para aportar mayores datos de ser necesario, toda vez que estamos en contacto permanente con las instituciones que representamos.

Esperando una respuesta favorable, saludamos a Ud. muy atentamente.



**HUGO BOZZINI**  
Secretario



**ROSA B. RODRÍGUEZ**  
Presidente